



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00470995- -UNC-ME#FCE

9ª Ord.

VISTO:

La RHCD-2022-162-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DSE y uno de Profesor/a Adjunto/a DSE, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a reglamentaciones vigentes, las designaciones de Profesores Titulares y Asociados por concurso, son competencia del Honorable Consejo Superior;
Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del H. Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente;
Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 27 de junio del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Esp. Martín Ernesto Quadro (Legajo N° 34.913) en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, por el término estatutario correspondiente.

Art. 2º.- Designar por concurso a la Dra. Eliana Mariela Werbin (Legajo N° 39.362) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 111) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, por el término estatutario correspondiente.

Art. 3º.- La designación que efectúe el Honorable Consejo Superior y la dispuesta en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente a la docente designada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS